

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Jesús Prados Santiago, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Bilbao, nacido el 25 de diciembre de 1985, con documento nacional de identidad número 45.818.448X, último domicilio conocido en Plaza Corazón de María, número 4-2.º izquierda, de Bilbao, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/06/07, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, Plazuela de Santo Domingo, número 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 24 de enero de 2008.—Coronel Auditor, don Alfredo Fernández Benito.—4.878.

Juzgados militares

Don Jesús Prados Santiago, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Bilbao, nacido el 25 de diciembre de 1985, con documento nacional de identidad número 45.818.448-X, último domicilio conocido en plaza Corazón de María, número 4, 2.º izquierda, de Bilbao, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/26/06, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, número 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 24 de enero de 2008.—Coronel Auditor, Alfredo Fernández Benito.—4.879.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por haberse presentado voluntariamente en la sede de este órgano judicial, queda anulada la requisitoria en su día publicada y relativa al Soldado del Ejército de Tierra don Pablo Ruibal Martínez, hijo de Juan Antonio y María Esther, nacido en Vigo (Pontevedra) el día 26-11-1983, con documento nacional de identidad número 53.184.594-S, inculcado en las diligencias preparatorias número 41/42/07, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 25 de enero de 2008.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—4.799.